

Chitré, 19 de julio de 2021

SU EXCELENCIA
ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.



Respetado señor ministro

Por este medio yo, **REILY RODRÍGUEZ ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, con cédula N° 6-706-1018, representante legal y promotor de este referido proyecto, con residencia en Ciudad de Chitré, y oficinas ubicadas en avenida Roberto Ramírez de Diego, Corregimiento Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, solicito ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la institución que usted administra, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto denominado "**TALLER DE SERVICIOS GENERALES AUTOMOTRIZ**", a ubicarse en el Sector Parque Industrial, Corregimiento La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la Categoría I.

El Estudio de Impacto Ambiental, está compuesto por un total de (159) fojas, incluyendo la portada, esta nota de presentación, la declaración jurada, anexos y fue elaborado por el Licenciado Abad A. Aizprúa Ch. (IRC-041-2007) y el Licenciado Eric O. Pérez C. (IRC-032-2021), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales de Ministerio de Ambiente.

Por lo antes señalado, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Para cualquier información adicional, me pueden contactar a los teléfonos (507) 6699-3466, o en el correo electrónico reilyrodriguez01@gmail.com y las notificaciones las recibimos en la avenida Roberto Ramírez de Diego, Corregimiento Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Sin otro particular quedamos de usted,

Atentamente,

Reiley Rodríguez A
REILY RODRÍGUEZ ATENCIO
6-706-1018
REP. LEGAL/PROMOTOR



Yo, hego constar que he colgado (1) firma(s), plasmada(s) en esta denuncia, con la(s) que aparece(n) en el(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son legítima, por lo que la(s) considero(s) auténtica(s).

Reiley Rodríguez Atencio
22 JUL 2021
Testigo: *Rita* Testigo: *Rita*
Sra. Rita Rodríguez Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera